

Certificado N° 01441/2025
**ACTA 784^a SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2025
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 784 ^a Sesión Ordinaria.	5
• Punto Uno, Solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional. 1.1 Adquisición de cámaras de televigilancia, Región de Antofagasta.	5
• Punto Siete, Exposición y Eventual Sanción: <i>(Se adelanta)</i> b) Transferencia consolidable "Estudio de Arquitectura y Especialidades y Estudio de Apoyo a la Inspección Técnica" del Centro Espacial Regional Antofagasta, CEA y modificación presupuestaria. a) Transferencia consolidable "Reposición helicóptero policial PDI Región de Antofagasta" y su modificación presupuestaria.	6
• Punto Uno, Solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional. <i>(Continuación)</i> 1.2 Conservación Caminos Básicos calles periferia poniente de Calama, Provincia El Loa, C.BIP 40069437. 1.3 Conservación Recintos Deportivos Comunales Calama, C.BIP 40046296.	8
• Punto Once, Exposición y eventual priorización de proyectos: <i>(Se adelanta)</i> b) "Mejoramiento Multicancha y Espacio Público Kamac-Mayu, Poniente, Calama" (C.BIP 40071127-0).	10
• Punto Uno, Solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional. <i>(Continuación)</i> 1.4 Modificación Flujo Presupuestario Programa "Transferencia para Fortalecer Cartera de Proyectos Equipamientos de Interés Comunal, Comuna Antofagasta".	11
• Punto Dos, Solicitudes de agregación de puntos del Consejo Regional.	12
• Punto Tres, Sanción acta sesión extraordinaria N° 406.	13
• Punto Cuatro, Cuenta señor Secretario Ejecutivo.	14
• Punto Cinco, Cuenta señor Presidente del Consejo Regional.	15
• Punto Seis, Exposición y eventual sanción Modificación presupuestaria.	17
• Punto Siete, Exposición y eventual Sanción: c) Transferencia consolidable Desarrollo de Perfil - Diseño de 2 Postas y 1 Cesfam y modificación presupuestaria. d) Transferencia consolidable Desarrollo de Perfil - Diseño de 5 Cesfam en la Comuna de Antofagasta y modificación presupuestaria.	17
• Punto Ocho, Exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto "Mejoramiento Multicancha Bellavista, Tocopilla" (C.BIP 40027939-0).	18
• Punto Nueve, Exposición y eventual priorización: a) "Transferencia Nuevo Método de Diagnóstico Temprano Integrado del TEA" (C.BIP 40058273-0).	20
	21



b) "Transferencia Estrategia de Implementación de Programa Piloto de Pesquisa de VPH en Orina" (C.BIP 40058497).	22
c) "Adquisición Aircore Robot CB Antofagasta, Cuidad de Antofagasta" (C.BIP 40055881).	
d) "Adquisición Material Menor CB Antofagasta, Cuidad de Antofagasta" (C.BIP 40055882).	
• Punto Diez, Exposición y eventual priorización "Modelo de Negocios Circular de Rescate de Alimentos, La Vega, Antofagasta" (Fondos del Litio) y su modificación presupuestaria.	23
• Punto Once, Exposición y eventual priorización de proyectos: a) "Conservación Sede Social Villa El Salar, Antofagasta" (C.BIP 40058997-0).	25
c) "Fortalecimiento de Capacidades Técnicas para la Formulación de Proyectos Inversión Municipal".	
• Punto Doce, Exposición y eventual sanción distribución comunal 35º llamado Programa de Pavimentación Participativa.	27
• Punto Trece, Exposición y eventual sanción compromiso de financiamiento a universidades regionales para el Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario.	28
• Punto Catorce, Exposición y eventual priorización asignación directa 8% vinculación con la comunidad: a) Club Deportivo de Patinaje Artístico Illari (AD-053-2025).	28
b) Representación de Chile y Antofagasta en la Copa América de Balonmano – Asunción Septiembre 2025 (AD-059-2025).	29
c) Gira Mundial Pádel de Menores 2025 (AD-058-2025).	30
• Punto Quince, Exposición y eventual ratificación resultados de la evaluación técnica y financiera concursos Fondos de Vinculación con la Comunidad 8% 2025.	30
• Punto Dieciséis, Pronunciamientos Ambientales.	31
• Punto Diecisiete, Concesiones de Inmuebles Fiscales.	35
• Punto Dieciocho, Cuenta de Comisiones.	38
• Punto Diecinueve, Varios.	38
• Punto Quince, Exposición y eventual ratificación resultados de la evaluación técnica y financiera concursos Fondos de Vinculación con la Comunidad 8% 2025. (<i>Se retoma</i>)	41
• Cierre 784 ^a Sesión Ordinaria.	43
• Resumen de Acuerdos 784 ^a Sesión Ordinaria.	43
• Certificaciones.	66

En Antofagasta, a 04 de septiembre de 2025, siendo las 09:09 horas, se da inicio a la 784^a Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por el señor Gobernador Regional de Antofagasta don **RICARDO DÍAZ CORTÉS**, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Berna Martínez, doña Sandra.
- Berna Mendoza, don Jorge.
- Celis Sierralta, doña Paula.
- Cifuentes Mancilla, don Alejandro.
- Flores Rojas, doña Duzanka.
- Fuentes Lagos, don Humberto.
- Guzmán Rojas, don Víctor.
- López Durán, doña Dinka.



- Mavrakis Assad, don Emilio.
- Meneses González, doña Yasna.
- Merino Díaz, doña Andrea.
- Orellana Uribe, doña Paula.
- Payero Cruz, don Luis.
- Santolaya Goicovic, don Gonzalo.
- Tapia Julio, don Patricio.

En esta sesión se encuentra excusado, según se establece en el artículo 39 inciso quinto de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, el consejero Gustavo Héctor Carrasco Ortiz, por encontrarse con licencia médica.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoritas y señores:

- Delegada Presidencial Regional de Antofagasta, doña Karen Behrens Navarrete.
- Comandante del Comando Logístico de la Fuerza Aérea de Chile, General de Aviación don Luis Sáez Collantes.
- Comandante en Jefe de la V Brigada Aérea, General de Brigada Aérea don Humberto Fernández Pittari.
- Jefe de la Región Policial de Antofagasta de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto don Jorge Aguilón Vidal.
- Director Espacial de la Fuerza Aérea de Chile, General de Brigada Aérea (I) don Jaime Rivera Candia.
- Jefe Plana Mayor ATD, Policía de Investigaciones de Chile, don Yuri Ibáñez Reyes.
- Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, doña Paula Monsalve Manso.
- Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública, don Jorge Cortés – Monroy De la Fuente.
- Alcalde (s) de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, don Aaron Oliveros Vásquez.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Director Centro Espacial Nacional, FACH, Coronel de Aviación don Héctor Contreras Cofré.
- Jefe Departamento de Apoyo a las Operaciones Policiales Zona Antofagasta, Coronel de Carabineros don Rodrigo Alegria Sáez.
- Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa de la División de Fomento e Industria, doña Mercedes Álvarez Segovia.
- Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Director Servicio de Salud de Antofagasta, Dr. Francisco Grisolía Cicera.
- Director Regional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, don Félix Gallardo Seura.
- Jefe de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, don Alejandro Santander Calderón.
- Jefa de Recursos Físicos, Servicio de Salud de Antofagasta, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Jefa de Gabinete de la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta, doña Carmen Hammer Bailey.
- Director de la Secretaría de Planificación Comunal, Ilustre Municipalidad de Calama, don Matías Díaz Ramírez.
- Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, Ilustre Municipalidad de Mejillones, doña Aylín Corrales Gómez.
- Encargado de la Unidad de Estudios y Desarrollo de Proyectos de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, don Hyans Fleming Pérez.



- Jefe Provincial de Antofagasta, Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Provincial Juan Orellana Campos.
- Formulador de Proyectos, Policía de Investigaciones de Chile, don Cristián San Martín Navarrete.

- Jefe Aeropolicial Antofagasta, Policía de Investigaciones de Chile, don Pablo Zaldivia Morales.
- Profesional de Proyectos, Policía de Investigaciones de Chile, don Alejandro Quinzacara Cortés.
- Inspector Policia de Investigaciones, doña Tamara San Martín.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña Aracelli Cordovez Saavedra.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña Carolina Cárdenas Cárdenas.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, doña Jessica Núñez Salazar.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, doña Gabriela Collao Martínez.
- Jefe del Departamento de Estudios y Diseños, Secretaría Comunal de Planificación, Ilustre Municipalidad de Antofagasta, don Claudio Quiquincha Zakuda.
- Jefa del Dpto. de Planificación, Secretaría Comunal de Planificación, Ilustre Municipalidad de Antofagasta, doña Macarena Montenegro Miranda.
- Directora de Gestión de la Investigación, Universidad de Antofagasta, doña Jacqueline Cuevas Sánchez.
- Jefa de Dirección de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta, doña Vanessa Labra Cortés.
- Jefe de Gabinete del Servicio de Salud de Antofagasta, don Carlos Rivera Espinosa.
- Profesional Formuladora Delegación Presidencial Regional de Antofagasta, doña María Cristina Mery Muñoz.
- Profesional SECPLAC Ilustre Municipalidad de Tocopilla, don Joel Hanshing Zúñiga.
- Académico Universidad de Antofagasta, don Saulo Víctor e Silva.
- Académica Universidad de Antofagasta, doña María José Larrazábal Fuentes.
- Profesional Administración Regional, doña Luz Moore Pastén.
- Profesional Administración Regional, doña Carla Navea Segovia.
- Funcionaria Administración Regional, doña Paola Antileo Pino.
- Estudiante de Práctica DIFOI Gobierno Regional, doña Daniela Rojas Alfaro.
- Profesional Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI del MINVU, Arquitecto don Miguel Molina Vega.
- Profesional Ilustre Municipalidad de Antofagasta, don Ricardo Correa Moncada.
- Profesional Ilustre Municipalidad de Calama, doña Bárbara Rojas Correa.
- Profesional Ilustre Municipalidad de Calama, doña Camila Aceituno Leal.
- Doña Missy Jorquera Day, deportista Club Federado de Patinaje Artístico "Illari".
- Doña Susana Gutiérrez, Vicepresidenta Club Federado de Patinaje Artístico "Illari".
- Doña Priscila Mellado Carvajal, representante Antofagasta en IV Copa América Master Balonmano – Asunción, Paraguay 2025.
- Doña Nikol Quezada Lemus, representante Antofagasta en IV Copa América Master Balonmano – Asunción, Paraguay 2025.
- Doña Pola Carvajal Olguín, Deportista seleccionada chilena al Mundial de Menores de Pádel España 2025.
- Doña Lorena Olguín Vidal, representante legal de la deportista Pola Carvajal.
- Doña Amei Collao Romero, deportista Club Deportivo Ikigar Dojo.
- Coordinador Club Deportivo Ikigar Dojo, Shihan Víctor Collao Reyes.



APERTURA DE LA 784^a SESIÓN ORDINARIA.

El señor presidente don **RICARDO DÍAZ CORTÉS**, abre la sesión, siendo las 09:09 horas.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** señala que existen urgencias en esta sesión.

1.1 ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Interviene la Delegada Presidencial Regional doña **KAREN BEHRENS**.

La consejera **ORELLANA** informa por la Comisión mixta de todas las Comisiones, indicando que la comisión se reunió con profesionales de la Delegación Presidencial Regional por el proyecto "Adquisición de Cámaras de Televigilancia, Región de Antofagasta".

Expone el proyecto por la Delegación Presidencial Regional la Profesional **MARÍA MERY**.

Interviene el consejero **MAVRAKIS**, el consejero **TAPIA**, la consejera **BERNA MARTÍNEZ**, el Coronel de Carabineros **RODRIGO ALEGRIÁ**, el consejero **TAPIA**, la consejera **FLORES**, el consejero **GUZMÁN**.

La consejera **ORELLANA** informa que la Comisión Mixta de todas las comisiones, recomienda al Pleno el aprobar la inversión del proyecto "Adquisición de Cámaras de Televigilancia, Región de Antofagasta".

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación del proyecto "Adquisición de Cámaras de Televigilancia, Región de Antofagasta".

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18068-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las comisiones temáticas del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40073381-0, "**ADQUISICIÓN CÁMARAS TELEVIGILANCIA CON IA PARA ANTOFAGASTA, CALAMA, Y TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$17.300.966.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda. Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N°01201 de fecha 01 de septiembre de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Se **SOLICITA** a la Delegación Presidencial Regional, informe por escrito en el mes de enero de 2026, el estado de la iniciativa y si se proyecta la presentación de un



nuevo proyecto que considere la instalación de otros puntos en las distintas comunas de la región.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.1.18068-25.1 "1. Perfil Cámaras Final".

Intervienen la consejera **MERINO**, la consejera **ORELLANA**, el presidente **DÍAZ**, y la delegada presidencial regional **BEHRENS**.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN: (*Se adelanta*)

B) TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE "ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES Y ESTUDIO DE APOYO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA" DEL CENTRO ESPACIAL REGIONAL ANTOFAGASTA, CEA Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presidente **DÍAZ** informa que se adelantará este punto de la tabla y sobre la importancia de este proyecto para el desarrollo tecnológico y aeroespacial de la región.

Se incorpora a la testera el Comandante del Comando Logístico de la Fuerza Aérea de Chile, General de Aviación don **LUIS SÁEZ COLLANTES**.

El consejero **TAPIA**, informa por la comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en relación a la sesión en conjunto con la Fuerza Aérea de Chile.

Interviene el General **SÁEZ**. Expone el proyecto el Director Centro Espacial Nacional, FACH, Coronel de Aviación don **HECTOR CONTRERAS COFRÉ**. Finaliza la presentación el General **SÁEZ**.

Interviene la consejera **BERNA MARTÍNEZ**, el consejero **MAVRAKIS**, el consejero **PAYERO**, el presidente **DÍAZ**, la consejera **ORELLANA**, el consejero **GUZMÁN**, el consejero **CIFUENTES**, el General **SÁEZ**, el presidente **DÍAZ**, el consejero **TAPIA**.

Expone la modificación presupuestaria, el Jefe del Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, don **ALEJANDRO SANTANDER**.

El consejero **TAPIA** señala que la comisión mixta recomienda al Pleno aprobar la transferencia consolidable "Estudio de Arquitectura y Especialidades y Estudio de Apoyo a la Inspección Técnica" del Centro Espacial Regional Antofagasta, CEA y las modificaciones presupuestarias correspondientes.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación de la modificación del instructivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación, informando que se toman 3 acuerdos en solo una votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 18069-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad,



APROBAR la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, a la Fuerza Aérea de Chile, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar el **"ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES-ESTUDIO DE APOYO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CENTRO ESPACIAL CEA."**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$554.519.-** Resumen de la propuesta se contiene en ficha Core N° 01192/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta.

Se deja constancia que en la exposición de la iniciativa durante la sesión de pleno, los organismos técnicos informaron que el valor expresado resulta de la aplicación de ajuste por factor del Índice de Precios al Consumidor.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18069-25.2 "CEA".

ACUERDO 18070-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		554.519.-
	03		A OTRA ENTIDADES PÚBLICAS		554.519.-
		150	INVERSIÓN REGIONAL		554.519.-
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	554.519.-	
		C	FACH – ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES-ESTUDIO DE APOYO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CENTRO ESPACIAL CEA.	554.519.-	

Se deja constancia que en la exposición de la iniciativa durante la sesión de pleno, los organismos técnicos informaron que el valor expresado resulta de la aplicación de ajuste por factor del Índice de Precios al Consumidor.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18070-25.3 "Modificación FACH".

ACUERDO 18071-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL.		554.519.-
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		554.519.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		554.519.-
	02		PROYECTOS		554.519.-

Se deja constancia que en la exposición de la iniciativa durante la sesión de pleno, los organismos técnicos informaron que el valor expresado resulta de la aplicación de ajuste por factor del Índice de Precios al Consumidor.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESSES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18071-25.3 "Modificación FACH".

Interviene el presidente **DÍAZ**, en relación a los plazos de este proyecto y en relación a la futura construcción del Centro Espacial Regional. El General **SÁEZ**, procede a invitar al Consejo Regional a visitar el Centro Espacial de Santiago y firmar el Convenio correspondiente. Interviene el consejero **TAPIA** y finaliza el presidente **DÍAZ**.

A) TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE "REPOSICIÓN HELICÓPTERO POLICIAL PDI REGIÓN DE ANTOFAGASTA" Y SU MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presidente **DÍAZ**, informa la incorporación a la sesión del Prefecto de la PDI Dn. Jorge Aguillón.

La consejera **ORELLANA**, presidenta de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana, informa la sesión de la comisión, en relación a la iniciativa para la compra de un helicóptero para la Policía de Investigaciones de Chile en la región de Antofagasta, a través del Profesional de Proyectos, Policía de Investigaciones de Chile, don **ALEJANDRO QUINZACARA**.

Expone la modificación presupuestaria, el Jefe del Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, don **ALEJANDRO SANTANDER**.

La consejera **ORELLANA** informa que las comisión mixta recomienda aprobar la transferencia consolidable y las modificaciones presupuestarias correspondientes para la compra del helicóptero.

El presidente **DÍAZ** procede a poner en votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDO 18072-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, a la Policía de Investigaciones de Chile, presentada por el señor Gobernador Regional e



informada por la Comisión de Mixta de Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar la iniciativa **"REPOSICIÓN HELICÓPTERO POLICIAL PDI, REGIÓN ANTOFAGASTA"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$14.856.510.-**. Resumen de la propuesta se contiene en ficha Core N°01189/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18072-25.4 "Ficha Core Helicóptero PDI".

ACUERDO 18073-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		14.856.510.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		14.856.510.-
	150		Inversión Regional		14.856.510.-
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	14.856.510.-	
	C		PDI – Reposición helicóptero policial PDI Región de Antofagasta	14.856.510.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18073-25.5 "Modificación PDI Helicóptero".

ACUERDO 18074-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		14.856.510.-
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		14.856.510.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.090.708.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2.090.708.-
	220		Servicio de Salud – Aplicación Glosa 06 Salud		146.239.-
	221		Servicio de Salud – Aplicación Glosa 06 Salud		1.944.469.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.786.937
	02		PROYECTOS		5.786.937.-
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		6.978.865.-



01		AL SECTOR PRIVADO		1.580.077.-
	001	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile		936.847.-
	204	UCN Nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA (40058273-0)		332.722.-
	212	UCN Estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina (40058497-0)		310.508.-
03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		3.402.909.-
	238	SERCOTEC-FNDR Emprende, crece, gremios, cooperativas Región Antofagasta (40066232-0)		582.929.-
	296	INDESPA-Pesca artesanal año 2022-2025 (40036620-0)		188.559.-
	985	SERVIU Transferencia Convenio Más Viviendas Mejor Región, GORE SERVIU Región Antofagasta (40056800-0)		2.631.421.-
04		A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		1.995.879.-
		ENAMI – Reposición Chancadores comuna de Tocopilla y Tal tal Poderes de compra Barriles (Tocopilla) y Planta Taltal (324-GF-027).		1.995.879.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18074-25.5 "Modificación PDI Helicóptero".

Interviene el presidente **DÍAZ** y el prefecto **AGUILÓN**, quien agradece al Consejo Regional por la aprobación, el consejero **GUZMÁN** y el consejero **MAVRAKIS**.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL. (Se retoma)

1.2 CONSERVACIÓN CAMINOS BÁSICOS CALLES PERIFERIA PONIENTE DE CALAMA, PROVINCIA EL LOA, C.BIP 40069437.

La consejera presidenta **BERNA MARTÍNEZ**, informa por la comisión de Obras Públicas y Transporte, en relación a la sesión realizada por el Convenio de Programación con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Expone el Director Regional de Vialidad don **FÉLIX GALLARDO SEURA** y el Director Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Calama, don **MATÍAS DÍAZ**.

Interviene el consejero **PAYERO** y el Director **DÍAZ**.

La consejera **BERNA MARTÍNEZ** indica que la comisión recomienda al Pleno aprobar el proyecto y solicita se vote oficiar a la División de Planificación y Desarrollo Regional para que convoque la reunión de análisis del Convenio GORE – Vialidad.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación del proyecto y el oficiar a la DIPLADER.



El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación para los dos acuerdos. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDO 18075-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40069437-0, "**CONSERVACIÓN CAMINOS BÁSICOS, CALLES PERIFERIA PONIENTE CALAMA, PROVINCIA EL LOA**", por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$2.219.313.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026". Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N° 01214 de fecha 02 de septiembre de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.1.18075-25.6 "02_Ficha_IDI_2025_CPPC".

ACUERDO 18076-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Planificación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, convoque a una reunión de la comisión de seguimiento del Convenio de Programación entre el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional, denominado "**CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 – 2026**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18076-25.7 "Minuta Vialidad".

Interviene el consejero **TAPIA** y el director **GALLARDO**.

1.3 CONSERVACIÓN RECINTOS DEPORTIVOS COMUNALES CALAMA, C.BIP 40046296.

El consejero **BERNA MENDOZA**, informa por la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, en relación a la sesión realizada con la Ilustre Municipalidad de Calama y la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Expone el Director Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Calama, don **MATÍAS DÍAZ** y la profesional **CAMILA ACEITUNO**.

El consejero **BERNA MENDOZA** indica que la comisión recomienda al Pleno aprobar el proyecto.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación del proyecto.



El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18077-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40046296-0, **"CONSERVACIÓN RECINTOS DEPORTIVOS COMUNALES, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$3.205.480-**. (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda. Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N° 01211/2025 de fecha 02 de septiembre de 205, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.1.18077-25.8 "Ficha GORE TT Canchas Calama".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS:
(Se adelanta)

B) "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ESPACIO PÚBLICO KAMAC-MAYU, PONIENTE, CALAMA" (C.BIP 40071127-0).

El consejero **BERNA MENDOZA**, informa por la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, en relación a la sesión realizada con la Ilustre Municipalidad de Calama y la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Expone el Director Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Calama, don **MATÍAS DÍAZ** y la profesional **PRISCILA MELLADO**

El consejero **BERNA MENDOZA** indica que la comisión recomienda al Pleno aprobar el proyecto.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación del proyecto.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18078-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40071127-0, **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ESPACIO PÚBLICO KAMAC MAYU PONIENTE, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$299.680-**. (Valores Ficha IDI). Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte



Análisis Técnico N° 01188/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.11.18078-25.9 "Ficha IDI 2025 29 08 2025".

Interviene la consejera **BERNA MARTÍNEZ**, el Director **DÍAZ** agradece en nombre de la Ilustre Municipalidad de Calama, el consejero **MAVRAKIS**.

AGRADECIMIENTOS DEL CLUB DEPORTIVO IKIGAI DOJO.

El presidente **DÍAZ** indica que mediante acuerdo 17874-25 de 24 de abril del corriente, el Consejo Regional aprobó el financiamiento por \$47.076.500 al club deportivo "IKIGAI DOJO" para la participación en el "KYOKUSHIN ANTOFAGASTA A LA WORLD MASTERS CUP RUSIA 2025", y se encuentran en la sesión los representantes del Club, sensei **VÍCTOR COLLAO** y la deportista **AMEI COLLAO**, quienes informan el resultado de su participación en Rusia en el evento.

1.4 MODIFICACIÓN FLUJO PRESUPUESTARIO PROGRAMA "TRANSFERENCIA PARA FORTALECER CARTERA DE PROYECTOS EQUIPAMIENTOS DE INTERÉS COMUNAL, COMUNA ANTOFAGASTA".

Expone la modificación de los acuerdos el Jefe de la División Presupuesto e Inversión Regional, **FREDDY ARTEAGA**.

La consejera **CELIS** señala que la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana recomienda el aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas por la División.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación de las modificaciones presupuestarias.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18079-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el monto F.N.D.R. 2025 aprobado mediante el Acuerdo N° 18027-25, adoptado en la 782^a Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2025, sobre priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2025, programa **"TRANSFERENCIA PARA FORTALECER CARTERA DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS DE INTERÉS COMUNAL, COMUNA ANTOFAGASTA"**, incrementando el monto F.N.D.R. 2025 desde M\$1 a M\$5.000.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18079-25.10 "Modificación Acuerdo".

ACUERDO 18080-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad,



MODIFICAR el acuerdo N° 18028-25 adoptado en la 782^a Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto del 2025 correspondiente a la modificación del Presupuesto del Programa de Inversión Regional, quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.000	
		c	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA – TRANSFERENCIA PARA FORTALECER CARTERA DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS DE INTERÉS COMUNAL, COMUNA ANTOFAGASTA	5.000.	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	5.000.
	02		PROYECTOS	-	5.000.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18080-25.10 "Modificación Acuerdo".

Se suspende la sesión siendo las 11.55 hrs.

Se reinicia la sesión siendo las 12.03 hrs.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DE AGREGACIÓN DE PUNTOS DEL CONSEJO REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** señala que no existen solicitudes de agregación por parte del Consejo Regional en esta sesión.

PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA SESIÓN N° 406 EXTRAORDINARIA.

El presidente **DÍAZ**, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** somete a consideración las eventuales observaciones del Consejo Regional al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 406.

Al no haber observaciones, se solicita aprobación de dicha acta.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación del acta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18081-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el acta de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 406 DE 14 DE AGOSTO DE 2025**, la cual se sanciona sin observaciones ni objeciones de los Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.3.18071-25.3 "Acta SE 406".



PUNTO CUATRO, CUENTA SECRETARIO EJECUTIVO.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información de la sesión y correspondiente a la cuenta del Secretario Ejecutivo se encuentra consignada en la carpeta digital.

Se agrega invitación del Subsecretario de las Fuerzas Armadas para Jornada Anteproyecto de Política Nacional de Borde Costero, para el Consejero Patricio Tapia. Informa respecto a los participantes en el 7mo Foro del Corredor Bioceánico Capricornio en la ciudad de Jujuy, Argentina; y la participación en "Fraternitas 2025", de la Logia Antofagasta de la Masonería.

Informa que se encuentra justificado el Consejero Carrasco.

Se somete a votación la agenda de actividades presentada por el Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18082-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoritas (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 04 de septiembre de 2025:

Presentación Campaña "Nuestro Futuro es con Todos... iy contigo también

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 04 de septiembre de 2025:

Concierto de Gala "Glorias del Ejército"

Lugar: Calama.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 07 y Lunes 08 de septiembre de 2025:

Fiesta de la Virgen Nuestra Señora Guadalupe de Ayquina

Lugar: Ayquina, Calama.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 08 de septiembre de 2025:

Comisión Regional de Hidrógeno Verde.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera Paula Orellana y Consejero Luis Payero.

Martes 09 de septiembre de 2025: (*)

Presentación Anteproyecto de una nueva Política Nacional Costera

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros Patricio Tapia y Emilio Mavrakis.

Miércoles 10 de septiembre de 2025:

Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Antofagasta.



Para: Consejeros Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Miércoles 10 de septiembre de 2025:
Jornada de Dirigencias Sociales (Serviu)

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Sábado 13 de septiembre de 2025:

Te Deum Evangélico 2025.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Provincia de Antofagasta.

Miércoles 17 de septiembre de 2025:

Te Deum Iglesia Católica - Calama

Lugar: Calama.

Para: Consejeros (as) Provincia El Loa.

Martes 23 de septiembre de 2025:

Fraternitas 2025 "Justicia, probidad y respeto".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 29 de septiembre de 2025:

Actividades 182° Aniversario de Tocopilla.

Lugar: Tocopilla.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 08, jueves 09 y viernes 10 de octubre de 2025:

7^{mo} Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio.

Lugar: Jujuy, República Argentina.

Para: Consejeros (as) Sandra Berna, Jorge Berna, Paula Celis, Humberto Fuentes, Víctor Guzmán, Dinka López, Andrea Merino, y Luis Payero.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras que se indican en la siguiente actividad:

Lunes 01 de septiembre de 2025:

Sesión de la Comisión Regional de Gasto Público (CORGAPU)

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera Sandra Berna y Consejero Patricio Tapia.

* *Consejo Mavrakis incorporado a la Actividad en agenda mediante Acuerdo N° 18111 - 25 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.4.18082-25.12 "Agenda".

Con esto el **SECRETARIO EJECUTIVO** da por terminada su cuenta.



PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** indica que le tocó participar en la Comisión Asesora de Hidrógeno Verde, y da cuenta respecto aquello, y su posición en relación al tema y a un proyecto de Ley presentado mediante Mensaje por el Presidente de la República.

Interviene el consejero **GUZMÁN**.

El consejero **TAPIA**, consulta sobre el presupuesto 2026 y su próxima tramitación. La consulta es respondida por el presidente **DÍAZ**.

Interviene la consejera **BERNA MARTÍNEZ** y el consejero **GUZMÁN**.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El consejero **TAPIA**, presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la Comisión sesionó con la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, respecto a la solicitud de modificación presupuestaria presentada por el Ejecutivo Regional.

Expone el Jefe de Inversiones de la DIPIR, **ALEJANDRO SANTANDER**.

El consejero **TAPIA** señala que la comisión recomienda al Pleno aprobar la modificación presupuestaria según la propuesta presentada por DIPIR.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18083-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.683.-	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	750.683.-	
		222	Servicio de Salud – Aplicación Glosa 06 Salud	750.683.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		750.683.-
	02		PROYECTOS		750.683.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CELIS
	CIFUENTES	FLORES	GUZMÁN
	LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES
	ORELLANA	PAYERO	MERINO
		SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.6.18083-25.13 "Modificación Presupuestaria 04.09".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN: (Continuación)



C) TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE DESARROLLO DE PERFIL - DISEÑO DE 2 POSTAS Y 1 CESFAM Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

D) TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE DESARROLLO DE PERFIL - DISEÑO DE 5 CESFAM EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presidente **DÍAZ** indica que las dos letras se trataran en conjunto.

El consejero **GUZMÁN**, presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa la sesión de la comisión, en relación a la iniciativa, presentada por la División de Presupuesto e Inversión Regional, y presentada por el Servicio de Salud de Antofagasta.

Informa por el Servicio de Salud de Antofagasta, el Dr. **FRANCISCO GRISOLÍA** y la Jefa de Recursos Físicos del SSA, **ALEJANDRA FERNÁNDEZ**.

Interviene la consejera **ORELLANA**, la profesional **FERNÁNDEZ** y el consejero **GUZMÁN**.

El consejero **GUZMÁN** informa que las comisión recomienda aprobar los recursos para ambos proyectos.

Informa en relación a las modificaciones presupuestarias el Jefe de Inversiones de la DIPIR, **SANTANDER**.

El presidente **DÍAZ** procede a poner en votación las propuestas presentadas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 18084-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO** 2025, al Servicio de Salud de Antofagasta, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar la **"TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA EL DESARROLLO DE PERFIL – DISEÑO DE DOS POSTAS MÁS UN CESFAM"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$580.770.-**.

La pertinencia técnica y su cumplimiento fue revisado conforme a la ficha CORE N° 01194/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18072-25.14 "Ficha Core Salud".

ACUERDO 18085-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud



y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL			
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
	150		INVERSIÓN REGIONAL
02			AL GOBIERNO CENTRAL
	C		SS. Antofagasta TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA EL DESARROLLO DE PERFIL-DISEÑO DE DOS POSTAS MÁS UN CESFAM
			580.770
			580.770
			-
			580.770
			-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	FUENTES	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18085-25.15 "Modificación Salud Posta".

ACUERDO 18086-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL			
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN
13			TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN
	02		PROYECTOS
			580.770
			580.770
			580.770
			580.770

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	FUENTES	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18086-25.15 "Modificación Salud Posta".

ACUERDO 18087-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, al Servicio de Salud de Antofagasta, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar la **"TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA EL DESARROLLO DE PERFIL – DISEÑO DE CINCO CESFAM EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$2.745.420.-**

La pertinencia técnica fue revisada conforme a la ficha CORE N° 01193/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	FUENTES	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA



Ver Anexo 784.7.18087-25.16 "Ficha Core Cesfam Antofagasta".

ACUERDO 18088-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		2.745.420
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2.745.420
		150	INVERSIÓN REGIONAL		2.745.420
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	2.745.420	-
		C	SS. Antofagasta TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA EL DESARROLLO DE PERFIL-DISEÑO DE CINCO CESFAM EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA".	2.745.420	-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18088-25.17 "Modificación Salud Antofagasta".

ACUERDO 18089-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL		2.745.420
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2.745.420
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.745.420
	02		PROYECTOS		2.745.420

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18089-25.17 "Modificación Salud Antofagasta".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO "MEJORAMIENTO MULTICANCHA BELLAVISTA, TOCOPILLA" (C.BIP 40027939-0).

La consejera **CELIS**, presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa la sesión de la comisión, en relación a la iniciativa, presentada por la División de Presupuesto e Inversión Regional y la Ilustre Municipalidad de Tocopilla.

Expone el proyecto el profesional de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, **JOEL HANSHING**.



Interviene el consejero **TAPIA** realizando consultas técnicas y de financiamiento del proyecto, preguntas que son respondidas por el profesional **HANSHING**.

La consejera **CELIS** informa que la comisión recomienda aprobar los recursos para el proyecto.

Interviene el consejero **FUENTES**, la consejera **BERNA MARTÍNEZ**, el profesional **HANSHING**, el consejero **BERNA MENDOZA**.

El presidente **DÍAZ** procede a poner en votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18090-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

- Proyecto C.BIP 40027939-0 "**MEJORAMIENTO MULTICANCHA BELLAVISTA, TOCOPILLA,**" en la asignación de obras civiles, por un monto de **M\$58.612.-** (Moneda Presupuesto 2025).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 751^a Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 25 de abril del 2024, a través del Acuerdo N° 17371-24, por un monto total F.N.D.R de M\$181.103.- (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.8.18090-25.8 "Ficha Core Cancha Bellavista".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL DESPRIORIZACIÓN:

A) "TRANSFERENCIA NUEVO MÉTODO DE DIAGNÓSTICO TEMPRANO INTEGRADO DEL TEA" (C.BIP 40058273-0).

B) "TRANSFERENCIA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PILOTO DE PESQUISA DE VPH EN ORINA" (C.BIP 40058497-0).

El presidente **DÍAZ**, indica que informará la Comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales (preside)/ Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología/ Salud y Medio Ambiente.

Informa el consejero **TAPIA**, respecto a la sesión de la Comisión mixta con la División de Fomento e Industria.

Interviene la consejera **CELIS**, el consejero **GUZMÁN**, la Jefa de División de Fomento e Industria **MERCEDES ÁLVAREZ** y el presidente **DÍAZ**.

El consejero **TAPIA** indica que la Comisión mixta recomienda al Consejo Regional, despriorizar los proyectos indicados.



El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18091-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR DE PRIORIZACIÓN** presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, los siguientes proyectos:

- Proyecto C. BIP 40058273-0 **"TRANSFERENCIA NUEVO MÉTODO DE DIAGNÓSTICO TEMPRANO INTEGRADO DEL TEA"** atendida la solicitud de la jefa de División de Fomento e Industria, a través del memorándum 01158/2025 de fecha 29 de agosto de 2025. En virtud del presente acuerdo, se deja sin efecto en lo pertinente el Acuerdo 17123-23.
- Proyecto C.BIP 40058497-0 **"TRANSFERENCIA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PILOTO DE PESQUISA DE VPH EN ORINA"** atendida la solicitud de la jefa de División de Fomento e Industria, a través del memorándum 01158/2025 de fecha 29 de agosto de 2025. En virtud del presente, se deja sin efecto en lo pertinente el Acuerdo N° 17189-23.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.9.18091-25.19 "Ficha Core Despriorización".

C) "ADQUISICIÓN AIRCORE ROBOT CB ANTOFAGASTA, CIUDAD DE ANTOFAGASTA" (C.BIP 40055881).

D) "ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR CB ANTOFAGASTA, CIUDAD DE ANTOFAGASTA" (C.BIP 40055882).

El presidente **DÍAZ**, indica que informará la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La consejera **CELIS** indica que la Comisión recomienda al Consejo Regional, despriorizar los proyectos indicados.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18092-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR DE PRIORIZACIÓN** presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, los siguientes proyectos:

- Proyecto C. BIP 40055881-0 **"ADQUISICIÓN AIRCORE ROBOT CB ANTOFAGASTA, CIUDAD DE ANTOFAGASTA"** atendida la solicitud del Presidente del Consejo Regional de Bomberos de la Región de Antofagasta, a través del Oficio 45/2025 de fecha 11 de junio de 2025. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N° 17373-24.



- Proyecto C. BIP 40055882-0 **"ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR CB ANTOFAGASTA, CIUDAD DE ANTOFAGASTA"** atendida la solicitud del Presidente del Consejo Regional de Bomberos de la Región de Antofagasta, Antofagasta, a través del Oficio 46/2025 de fecha 11 de junio de 2025. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N° 17290-24.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.9.18092-25.20 "Ficha Core Despriorización Bomberos".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN "MODELO DE NEGOCIOS CIRCULAR DE RESCATE DE ALIMENTOS, LA VEGA, ANTOFAGASTA" (FONDOS DEL LITIO) Y SU MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presidente **DÍAZ**, señala la forma de uso de los fondos del litio. Informa la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Informa el consejero **TAPIA**, respecto a la sesión de comisión con la Universidad de Antofagasta y de la División de Fomento e Industria, para conocer los antecedentes del proyecto.

Expone a través de la jefa de división **ÁLVAREZ**; y la doctora **MARÍA JOSÉ LARRAZÁBAL**, por la Universidad de Antofagasta.

Intervienen la consejera **LÓPEZ**.

El jefe de Inversiones **SANTANDER** expone en relación a la modificación presupuestaria necesaria para el financiamiento del presente proyecto.

Interviene el consejero **BERNA MENDOZA**, el jefe de inversiones **SANTANDER** y el jefe de división **ARTEAGA** y la consejera **ORELLANA**.

El consejero **TAPIA** indica que la Comisión acordó recomendar al Consejo Regional la aprobación "Modelo de negocios circular de rescate de alimentos, La Vega, Antofagasta" (Fondos del Litio) y sus modificaciones presupuestarias propuestas.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 18093-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- **"MODELO DE NEGOCIOS CIRCULAR DE RESCATE DE ALIMENTOS, LA VEGA ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2025 y total F.N.D.R. de **M\$320.000.-** (Valores Ficha Core). La pertinencia técnica fue revisada conforme a Ficha CORE N° 01208/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, por parte de la División de Fomento



e Industria del Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

La priorización se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Gobierno Regional provenientes del "Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama" entre la CORFO y SQM Potasio S.A. y Otras, y/o del "Convenio de Aporte" entre SQM Salar S.A. y el Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.10.18093-25.21 "Negocio circular ficha CORE".

ACUERDO 18094-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, recursos provenientes del **LITIO**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	320.000.-	
35			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18094-25.22 "Modificación Litio".

ACUERDO 18095-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	320.000.-	
	899		OTROS	320.000.-	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320.000.-	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	320.000.-	
		C	U.ANTOFAGASTA - MODELO DE NEGOCIOS CIRCULAR DE RESCATE DE ALIMENTOS	320.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18095-25.22 "Modificación Litio".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS:



A) "CONSERVACIÓN SEDE SOCIAL VILLA EL SALAR, ANTOFAGASTA" (C.BIP 40058997-0).

El presidente **DÍAZ** indica que expone la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

El consejero **SANTOLAYA**, por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa la sesión de la comisión en relación a la iniciativa, presentada por la División de Presupuesto e Inversión Regional y la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

Expone el proyecto la jefa de proyectos de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, **MACARENA MONTENEGRO** y la profesional IMA, **CAROLALINE SUAREZ**.

El consejero **SANTOLAYA** informa que la comisión recomienda aprobar los recursos para el proyecto.

Interviene el consejero **FUENTES**, la consejera **BERNA MARTÍNEZ**, el profesional **HANSHING**, el consejero **BERNA MENDOZA**.

El presidente **DÍAZ** procede a poner en votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18096-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40058997-0, "**CONSERVACIÓN SEDE SOCIAL VILLA EL SALAR, ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$257.407-**. (Valores Ficha IDI). Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N°01184/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LOPEZ	MAVRAKIS	MENESSES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.11.18096-25.23 "40058997-0 Ficha GORE SS Villa El Salar".

C) FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN MUNICIPAL".

El presidente **DÍAZ** indica que expone la Ilustre Municipalidad de Mejillones.

El consejero **SANTOLAYA**, por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa la sesión de la comisión, en relación a la iniciativa, presentada por la Administración Regional y la Ilustre Municipalidad de Mejillones.



Expone el proyecto la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, **AYLIN CORRALES** y la profesional de la Administración Regional, **LUZ MOORE**.

El consejero **SANTOLAYA** informa que la comisión recomienda aprobar los recursos para el proyecto.

Expone en relación a la modificación presupuestaria, el jefe de Inversiones **SANTANDER**.

El presidente **DÍAZ** procede a poner en votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 18097-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL-MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES”**, por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$1.836.999-**. (Valores Ficha Core). Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N° 01178/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.11.18097-25.24 “Programa Asistencia Técnica Municipalidad Mejillones V4”.

ACUERDO 18098-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.000
	02		PROYECTOS		5.000
24			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000	
	03		AL SECTOR PRIVADO	5.000	
		C	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	5.000	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.11.18098-25.25 "Ficha Core Mejillones".

Interviene el consejero **TAPIA**, la consejera **BERNA MARTÍNEZ** y la directora **CORRALES**.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DISTRIBUCIÓN COMUNAL 35° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

El presidente **DÍAZ** indica que informa la comisión de Vivienda y el Servicio de Vivienda y Urbanización.

El consejero **PAYERO**, por la Comisión de Vivienda, informa la sesión de la comisión, en relación a la iniciativa, presentada por Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, **PAULA MONSALVE**, quien expone.

El consejero **PAYERO** informa que la comisión recomienda aprobar la distribución presentada.

El presidente **DÍAZ** procede a poner en votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo.

ACUERDO 18099-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SECTORIALES** destinados al **PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 35° PROCESO DE SELECCIÓN**, presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional de Antofagasta; sancionando la siguiente distribución porcentual:

COMUNA	DISTRIBUCIÓN COMUNAL
Antofagasta	13%
Calama	20%
Tocopilla	14%
Taltal	7%
Mejillones	5%
Sierra Gorda	9%
San Pedro de Atacama	6%
Ollagüe	10%
María Elena	16%

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.12.18099-25.26 "Presentación a GORE PPP 35° (V4)".



PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO A UNIVERSIDADES REGIONALES PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURAL I+D+I UNIVERSITARIO.

Da cuenta respecto al punto, la consejera **MERINO**, indicando que el acuerdo de la comisión es dejar este punto pendiente para la próxima sesión del Consejo Regional.

Interviene el presidente **DÍAZ**, el consejero **MAVRAKIS**, la consejera **MERINO**, el consejero **CIFUENTES**, el presidente **DÍAZ**, la consejera **MERINO**, el consejero **SANTOLAYA**, el presidente **DÍAZ**, jefe de división **ARTEAGA**, jefa de división **ÁLVAREZ**, el consejero **TAPIA**,

Se suspende la sesión siendo las 14.47 hrs.

Se reinicia la sesión siendo las 15.03 hrs.

PUNTO CATORCE, PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN ASIGNACIÓN DIRECTA 8% VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD:**A) CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTÍSTICO ILLARI (AD-053-2025).**

El presidente **DÍAZ** informa la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Informa la consejera **CELIS**, presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, y expone la transferencia directa por la División de Desarrollo Social y Humano la profesional **CAROLINA CÁRDENAS** y el jefe de división **GONZÁLEZ**.

Interviene el consejero **GUZMÁN**, el jefe de división **GONZÁLEZ**, y doña **SUSANA GUTIÉRREZ**, por la beneficiaria; el consejero **MAVRAKIS**, el presidente **DÍAZ**, el consejero **TAPIA**, la consejera **MERINO**, la consejera **BERNA MARTÍNEZ**.

La consejera **CELIS** informa que la comisión recomienda al Pleno aprobar la asignación directa presentada por el Ejecutivo Regional.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18100-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE** por aplicación de la glosa 07 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-053-2025	PISTA DESMONTABLE DE PATINAJE ARTÍSTICO	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTÍSTICO	65.094.208-6	ANTOFAGASTA	55.428.134.-



		ILLARI DE ANTOFAGASTA.			
--	--	------------------------	--	--	--

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.14.18100-25.27 "Club Deportivo de Patinaje Artístico Illari AD-053-2025".

Interviene la dirigente **GUTIÉRREZ**.

B) REPRESENTACIÓN DE CHILE Y ANTOFAGASTA EN LA COPA AMÉRICA DE BALONMANO – ASUNCIÓN SEPTIEMBRE 2025 (AD-059-2025).

El presidente **DÍAZ** informa la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Informa la consejera **CELIS**, presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, y expone la transferencia directa por la División de Desarrollo Social y Humano la profesional **ARACELLI CORDOVEZ** y el jefe de división **GONZÁLEZ**.

Exponen por el club, doña **PRISCILA MELLADO CARVAJAL**, y doña **NIKOL QUEZADA LEMUS**, representantes de Antofagasta en IV Copa América Master Balonmano – Asunción, Paraguay 2025.

Interviene el consejero **BERNA MENDOZA**.

La consejera **CELIS** informa que la comisión recomienda al Pleno aprobar la asignación directa presentada por el Ejecutivo Regional.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 18101-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE** por aplicación de la glosa 07 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-059-2025	REPRESENTACIÓN DE CHILE Y ANTOFAGASTA EN LA COPA AMÉRICA DE BALONMANO – ASUNCIÓN SEPTIEMBRE 2025	CLUB DEPORTIVO NORTINO FC	65.066.992-4	ANTOFAGASTA	5.257.900.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.14.18101-25.28 "Representación de Chile y Antofagasta en la Copa América de Balonmano – Asunción, Septiembre 2025 (AD-059-2025)".

C) GIRA MUNDIAL PÁDEL DE MENORES 2025 (AD-058-2025).

El presidente **DÍAZ** informa la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Informa la consejera **CELIS**, presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, y expone la transferencia directa por la División de Desarrollo Social y Humano la profesional **PAULA ARENAS** y el jefe de división **GONZÁLEZ**.

Exponen por los receptores de la asignación directa, doña **LORENA OLGUÍN** y la deportista doña **POLA CARVAJAL OLGUÍN**.

La consejera **CELIS** informa que la comisión recomienda al Pleno aprobar la asignación directa presentada por el Ejecutivo Regional.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la propuesta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18102-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE** por aplicación de la glosa 07 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-058-2025	GIRA MUNDIAL PÁDEL DE MENORES 2025	POLA CARVAJAL OLGUÍN	23.430.401-1	ANTOFAGASTA	15.840.838.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.14.18102-25.29 "Gira Mundial Pádel de menores 2025 (AD-058-2025)."

Interviene el consejero **CIFUENTES** y el jefe de división **GONZÁLEZ**.

PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL RATIFICACIÓN RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CONCURSOS FONDOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025.



El presidente **DÍAZ** informa la Comisión mixta de todas las comisiones.

Informa el consejero **TAPIA**, por la comisión mixta de todas las comisiones, expone la reunión sostenida para la evaluación de todas las líneas programáticas del concurso del 8% F.N.D.R.; expone por la División de Desarrollo Social y Humano la profesional **HUGO CASTILLO** y el jefe de división **GONZÁLEZ**.

Interviene la consejera **MERINO**, el presidente **DÍAZ**, la consejera **FLORES**, el jefe de división **GONZÁLEZ**, la consejera **CELIS**, la consejera **FLORES**, el presidente **DÍAZ**.

Se suspende el punto.

PUNTO DIECISÉIS, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El presidente **DÍAZ** indica que informará el Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero Guzmán, y expondrá la División de Planificación y Desarrollo Regional.

El consejero **GUZMÁN**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa las efemérides y los antecedentes de los siguientes proyectos presentados:

Pronunciamientos Observados:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNAS:
DIA "Logística y transporte de Sustancias peligrosas en las Regiones XV, I, II, III, IV, V, VI y RM".	Sociedad de Servicios y Transportes Pramax SpA	Interregional

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
Adenda DIA "Centro de almacenamiento de sustancias peligrosas del norte"	Sociedad Constructora Altamar Limitada	Antofagasta

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
Adenda Complementaria DIA "Modificación de las Instalaciones productivas y transporte de nitratos faena minera Coya Sur"	SQM Industrial S.A.	María Elena

El presidente **DÍAZ** somete a votación los pronunciamientos ambientales observados.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18103-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, formular las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticas y programas**; y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNAS:
DIA "Logística y transporte de sustancias peligrosas en las regiones XV, I, II, III, IV, V, VI y RM".	Sociedad de servicios y transportes Pramax SpA.	Interregional.



En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con los objetivos y/o lineamientos estratégicos** de los siguientes instrumentos regionales vigentes:

1. **Estrategia Regional de Desarrollo (2009-2025)**, la cual puede encontrar en la siguiente página del Gobierno Regional de Antofagasta: <https://goreantofagasta.cl/estrategia-regional-de-desarrollo/goreantofagasta/2016-10-06/170042.html>
2. **Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>
3. **Plan de Acción Regional de Cambio Climático Región de Antofagasta, PARCC (2025-2029)**, la cual puede encontrar en la página <https://drive.google.com/file/d/1NbUOCpqA0KeB11m63oIliUht30xSTOdE/view?usp=sharing>

Por otro lado, de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 – 2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivo General **N°6** “*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*”. Se solicita al titular lo siguiente:

- i. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte que se realizará por las rutas de la **región de Antofagasta**, indicando e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por zonas pobladas, cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas; también se solicita, incluir una tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes: Manejo de cargas y descargas, frecuencia en el transporte y plan de monitoreo que permita hacerse cargo de un eventual derrame de ácido sulfúrico y los efectos de este posible evento. En cuanto a las acciones de remediación asociados al Plan de Emergencia, se solicita indicar el lugar de disposición de los suelos contaminados que pudieran proceder de un eventual volcamiento y/o derrame.
- ii. Entregar archivos georreferenciados (formato kmz y/o shape) de las rutas a utilizar dentro de la región de Antofagasta, donde se puedan diferenciar el tipo de sustancia peligrosa transportar.

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General **N°2** “*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*”. Se solicita al titular, incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123, que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.
- iii. Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral, que tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General **N° 2** “*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*”. Se solicita al titular:



- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos y la Armada de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas y a la Armada de Chile, que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándose en un listado, señalando la comuna a la que pertenecen; e
- ii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación con la **compatibilidad territorial** según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9º letra a), de lo informado en la declaración de impacto ambiental presentada por el titular, se identificó falta de antecedentes para realizar un análisis pertinente de la competencia de compatibilidad territorial en la región de Antofagasta, por lo que se solicita al titular una tabla resumen con las siguientes columnas:

- a. Tipo de sustancia a transportar (indicar nombre, tipo de sustancia);
- b. Rutas utilizadas en la región de Antofagasta (nombre de las rutas);
- c. Comunas de la región de Antofagasta por las que transitará;
- d. Origen y destino (especificar nombre empresa, comuna y región para cada caso);
- e. Cantidades aproximadas a transportar en promedio diario (en unidades de peso y/o volumen según corresponda);
- f. Vehículos de transporte (tipo de vehículo y contenedor; capacidad máxima del contenedor); y
- g. Número de camiones por día.

Adicionalmente, se previene al titular, lo establecido en Resolución N° 423/2023 del Gobierno Regional, en la que se indica la prohibición de circulación de vehículos que transporten ácido sulfúrico, por toda la extensión de la ruta 1 en el radio urbano de la ciudad de Tocopilla, en sentido norte – sur y sur a norte, cualquiera sea su tonelaje.

PROYECTO: Adenda DIA "Centro de almacenamiento de sustancias peligrosas del norte".	TITULAR: Sociedad Constructora Altamar Limitada.	COMUNA: Antofagasta.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo con el análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 – 2025, el Gobierno Regional de Antofagasta, se reiteran las siguientes observaciones:		
Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:		
Nº4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". De la respuesta 9.2 a) de la Adenda, en cuanto a generar un plan de gestión para los residuos, y sobre la tabla 18 del capítulo 3 del plan de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, se solicita al titular entregar un listado con los principales residuos que generará el proyecto, e incluir los potenciales proveedores del servicio para disposición final que dispondrá el proyecto para sus residuos, principalmente los de construcción y demolición (RCD).		
Nº6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". En base a la respuesta de las observaciones del numeral 9.2 de la Adenda, y a la falta de información solicitada, se reitera al titular:		
<ul style="list-style-type: none"> i. Incluir un listado de las empresas que realizarán los servicios de transporte en las rutas (Nombre del puerto – Estación de Transferencia y Estación de Transferencia a Destino Comercial como Mineras o Energéticas, etc.), lo anterior para entender de forma más acabada los flujos solicitados; ii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las 		



- etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e
- iii. Incluir un archivo en formato kmz y/o shape de las áreas de influencia que posee el proyecto en evaluación, lo anterior, en base a la letra a) del artículo 2º del Reglamento del SEIA que define área de influencia como “el área o espacio geográfico, cuyos atributos, elementos naturales o socioculturales deben ser considerados con la finalidad de definir si el proyecto o actividad genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley, o bien para justificar la inexistencia de dichos efectos, características o circunstancias”.

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°2

“Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. En base a las respuestas del numeral 9.2.b, y a la falta de información relevante de lo solicitado, se reitera al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
- iii. Dar cumplimiento a la Ley N° 21.015 de inclusión laboral, que tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. En base a las respuestas de las observaciones del numeral 9.2.c) se reitera al titular:

- i. Incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, indicándolas en un listado, señalando la comuna a la que pertenecen; e
- ii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N° 20.417 artículo. 9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, y el **Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, el proyecto se localiza en **Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC)**, por lo tanto, el **pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo**.

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
Adenda Complementaria DIA “Modificación de las Instalaciones productivas y transporte de nitratos faena minera Coya Sur”.	SQM Industrial S.A.	María Elena.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo con el análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 – 2025, el Gobierno Regional de Antofagasta, se reitera la siguiente observación:		



Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°2

“Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. En base a la respuesta de la adenda y a la no integración de la observación emitida por el Gobierno Regional en el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones a la Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto en evaluación, se reitera al SEA y al titular la solicitud de incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, de adoptar las medidas necesarias para establecer un **plan preventivo** que permita **indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual**, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.16.18103-25.30 “Pronunciamientos Ambientales SO 784”.

PUNTO DIECISIETE, CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

El presidente **DÍAZ**, solicita informe de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El consejero **MAVRAKIS**, informa los antecedentes de las concesiones de inmuebles fiscales.

Concesiones Gratuitas a corto plazo:

Nº ficha	25_076	Solicitante	Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta.
Nº expediente	2CTC290	Nombre del Proyecto	Estudios Técnicos Previos.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Avenida Los Leones esquina Pasaje Quechereguas, Población Prat.

La consejera **MAVRAKIS** señala que la Comisión recomienda al Pleno el aprobar la concesión presentadas por la División.

Interviene fundamentando su voto, la consejera **ORELLANA**.

El presidente **DÍAZ** somete a votación las concesiones gratuitas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18104-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se aprueba, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la concesión gratuita de corto plazo, según el análisis técnico de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, que se indica a continuación:



Nº ficha	25_076	Solicitante	Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta.
Nº expediente	2CTC290	Nombre del Proyecto	Estudios Técnicos Previos.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Avenida Los Leones esquina Pasaje Quechereguas, Población Prat.
Plano y Superficies	Plano: Nº 02101 - 8.896 C.U. Superficie total: 12.868,31 m ² .	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Ejecutar estudios para proyecto habitacional en el sector de la población Prat de Antofagasta, con la finalidad de atender la alta demanda de las familias de la comuna.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. 		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES		FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Se abstiene la señora:

	FLORES		

Ver Anexo 784.17.18104-25.31 "Concesiones Fiscales SO 784".

Concesiones Onerosas:

Nº ficha	25_074	Solicitante	BERMAQ SpA.
Nº expediente	2CO1051	Nombre del Proyecto	Proyecto productivo para prestación de servicios de movimiento de tierra.
Comuna	Calama.	Ubicación	Sitio 36 de Lote 2, Sector Puerto Seco.

Nº ficha	25_077	Solicitante	JAM SpA.
Nº expediente	2CO1119	Nombre del Proyecto	Proyecto productivo industrial.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 5, Manzana J, Sector La Negra.
Plano y Superficies	Plano N°II-2-6158-C.R. Superficie: 14.100 m ² .	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años.

Nº ficha	25_078	Solicitante	Ingeniería Ventas y Representaciones Internacionales Interesales SpA.
Nº expediente	2CO1126	Nombre del Proyecto	Proyecto Productivo.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Sitio 3, Manzana N°2, Sector La Negra.



El consejero **MAVRAKIS** señala que la Comisión recomienda al Pleno el aprobar la concesiones onerosas presentadas por la División.

El presidente **DÍAZ** somete a votación las concesiones onerosas presentadas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: 13 votos a favor y 03 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18105-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se aprueba, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones, según el análisis técnico de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, que se indican a continuación:

Nº ficha	25_074	Solicitante	BERMAQ SpA.
Nº expediente	2CO1051	Nombre del Proyecto	Proyecto productivo para prestación de servicios de movimiento de tierra.
Comuna	Calama.	Ubicación	Sitio 36 de Lote 2, Sector Puerto Seco.
Plano y Superficies	Plano N°02201-6.939 C.R. Superficie: 5.018,05 m ² .	Tipo Solicitud	Onerosa por 20 años.
Objetivo	Desarrollar un proyecto productivo que consiste en prestación de servicios de movimiento de tierra, arriendo de maquinaria y obras civiles a constructoras de carreteras, de viviendas u obras civiles en ciudad y también a empresas contratistas que prestan servicio a la gran minería.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes, entre ellos la calificación industrial y aquellos asociados a la construcción contemplados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

Nº ficha	25_077	Solicitante	JAM SpA.
Nº expediente	2CO1119	Nombre del Proyecto	Proyecto productivo industrial.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 5, Manzana J, Sector La Negra.
Plano y Superficies	Plano N°II-2-6158-C.R. Superficie: 14.100 m ² .	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años.
Objetivo	Desarrollar un proyecto productivo industrial, que consiste en la construcción de instalaciones para patio de fabricación y galpón de fabricación de piezas metálicas que incluye caldería y mecanizado.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes, entre ellos la calificación industrial y aquellos asociados a la construcción contemplados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. 		



	<ul style="list-style-type: none"> Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.
--	--

Nº ficha	25_078	Solicitante	Ingeniería Ventas y Representaciones Internacionales Interesales SpA.
Nº expediente	2CO1126	Nombre del Proyecto	Proyecto Productivo.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Sitio 3, Manzana N°2, Sector La Negra.
Plano y Superficies	Plano N°II-2-6158-C.R. Superficie: 4.097,9 m ² .	Tipo Solicitud	Onerosa por 50 años.
Objetivo	Desarrollar un proyecto productivo industrial, que consiste en la construcción de galpón de almacenamiento de sustancias peligrosas y materias de tipo químico, indicadas en la Resolución de Calificación Ambiental RCA 069/2018.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes, entre ellos la calificación industrial y aquellos asociados a la construcción contemplados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES		FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
	PAYERO	SANTOLAYA	

Se abstienen la señora, señorita y señor:

	FLORES		
ORELLANA			TAPIA

Ver Anexo 784.17.18105-25.31 "Concesiones Fiscales SO 784".

PUNTO DIECIOCHO, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El presidente **DÍAZ**, indica que hay informe de las siguientes comisiones:

- La **comisión de Salud y Medio Ambiente**, a través del consejero **GUZMÁN**, quien
 - Informa sesión con el Colegio Médico A.G. Capítulo Antofagasta, que expuso la opinión respecto al uso de aguas grises en la región; y de la desaladora. Asistieron a la sesión el MINVU y GORE Antofagasta (Gabriela Gómez).

PUNTO DIECINUEVE, VARIOS.

El presidente **DÍAZ**, ofrece la palabra a las(os) señores y señoritas Consejeros Regionales, según el orden de inscripción.



i. – **Consejera Flores:**

- a) Solicita informe y presenta video del pasaje Santa Rosa de Huara. Sigue la acuerdo CORE para oficiar a la Delegación Presidencial Regional, Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Secretaría Ministerial de Salud, tengan a bien dar respuesta a los vecinos del pasaje Santa Rosa de Huara, e instruir a sus organismos dependientes o con quienes se relacione, a fin de atender la situación de insalubridad que afecta al sector, debido a la presencia de coliformes fecales derivados de aguas negras que están vertidas en el frontis de las viviendas.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud de la consejera.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18106-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Delegación Presidencial Regional, Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Secretaría Ministerial de Salud, tengan a bien dar respuesta a los vecinos del pasaje Santa Rosa de Huara, e instruir a sus organismos dependientes o con quienes se relacione, a fin de atender la situación de insalubridad que afecta al sector, debido a la presencia de coliformes fecales derivados de aguas negras que están vertidas en el frontis de las viviendas.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES-	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

- b) Solicitar a la Delegación Presidencial, a la Secretaría Ministerial de Seguridad Pública, a la Secretaría Ministerial de Salud y la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, solicitando tengan a bien dar respuesta a la misiva presentada por la Junta de Vecinos de la Villa Manuel Bulnes, comuna de Antofagasta, de fecha 22 de agosto de 2025.

Interviene la consejera **ORELLANA** y la consejera **BERNA MARTÍNEZ**.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud de la consejera.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18107-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Delegación Presidencial, a la Secretaría Ministerial de Seguridad Pública, a la Secretaría Ministerial de Salud y la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, solicitando tengan a bien dar respuesta a la misiva presentada por la Junta de Vecinos de la Villa Manuel Bulnes, comuna de Antofagasta, de fecha 22 de agosto de 2025, o en caso que se hubiere dado respuesta, se informe las medidas adoptadas, en relación con las problemáticas sociales y de seguridad pública que afectan a los residentes en el sector de la Plaza Pantaleón Cortés. Dichas problemáticas se refieren al alto consumo de drogas ilícitas, la acumulación de basura, orina y fechas humanas,



la contaminación acústica y vial, así como a la venta de alcohol en el sector. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES-	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ii. – **Consejero Tapia:** Informa sobre el estado de los recintos deportivos del Colegio Sagrada Familia de Tocopilla, y solicita se pueda ver la forma de apoyar presupuestariamente a dicho Colegio. Responde el presidente **DÍAZ**.

Interviene la consejera **MERINO** y el presidente **DÍAZ**.

iii. – **Consejera Merino:** Se refiere a la situación de la Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta y la situación del recinto que ocupan. Solicita acuerdo CORE al Director Regional del Instituto Nacional de Deportes, solicitando evalúe dejar sin efecto la restitución del recinto actualmente utilizado por la Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta, a fin de resguardar la continuidad de sus actividades deportivas y sociales en beneficio de la comunidad.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud de la consejera.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18108-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director Regional del Instituto Nacional de Deportes, solicitando evalúe dejar sin efecto la restitución del recinto actualmente utilizado por la Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta, a fin de resguardar la continuidad de sus actividades deportivas y sociales en beneficio de la comunidad.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Interviene la consejera **CELIS**.

iv. – **Consejero Cifuentes:**

- a) Solicita acuerdo para requerir al informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado actual del programa **“PLAN DE REFORZAMIENTO DE ORGANISMOS SECTORIALES GOBIERNO REGIONAL ANTOFAGASTA”**.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud del consejero.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18109-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado actual del programa **“PLAN DE REFORZAMIENTO DE ORGANISMOS SECTORIALES GOBIERNO REGIONAL ANTOFAGASTA”**. El informe debe contener: Avances en la implementación del plan a la fecha, brechas detectadas en los organismos



sectoriales considerados, proyecciones sobre el impacto en la reducción de tiempos de tramitación de permisos y las medidas de sostenibilidad. Asimismo, se invitará a una sesión de la comisión mixta de todas las comisiones permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, para que expongan formalmente el detalle de la implementación, las dificultades encontradas y los resultados esperados.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

- b) Solicita al Ejecutivo Regional, remita "**Informe Final del examen de cuentas al Gobierno Regional de Antofagasta N° 150/2025 de 21 de agosto de 2025 realizado por la Contraloría Regional de Antofagasta, a través de su unidad de control externo**", el que el Secretario Ejecutivo indica que se enviará al Consejero.

v.- **Consejero Berna Mendoza**: Solicita realizar análisis de cierre del concurso 8% luego que se adjudique 2025.

vi.- **Consejero Tapia**: En relación al 8% indica que se va a recibir a la consultora que apoyó en el concurso del 8%, para poder hacer las bases 2026.

Interviene la consejera **MERINO**, consejero **MAVRAKIS**, presidente **DÍAZ**, jefe de división **GONZÁLEZ**.

vii.- **Consejero Guzmán** : Felicita a los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva Katuska Vega, Carolina Morales y Rubén Salazar, por la labor realizada en este último Consejo.

Se retoma el punto quince.

PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL RATIFICACIÓN RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CONCURSOS FONDOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025.

Interviene el jefe de división **GONZÁLEZ**, la consejera **FLORES**, la consejera **LÓPEZ**,

El presidente **DÍAZ** somete a votación la ratificación de los resultados de la evaluación técnica y financiera.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: 14 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18110-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se aprueba, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, salvo las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **VISACIÓN** y **RATIFICACIÓN** de los resultados de la evaluación técnica y financiera del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA AÑO 2025**, del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, fundamentada en la evaluación Técnico – Financiera señaladas por las bases, e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, cuyo detalle se incluye como anexo, que



se entiende forma parte del presente acuerdo. El desglose financiable por cada línea corresponde a:

- **LÍNEA SOCIAL INCLUSIVO:** 36 iniciativas; 01 iniciativa que proviene de la "lista de espera por línea", y 01 que proviene de la "lista de espera general".
- **LÍNEA ADULTO MAYOR:** 39 iniciativas.
- **LÍNEA MEDIO AMBIENTE:** 11 iniciativas
- **LÍNEA CULTURA:** 30 iniciativas; 02 iniciativas que provienen de la "lista de espera por línea"; y 08 que provienen de la "lista de espera general".
- **LÍNEA DEPORTE:** 33 iniciativas; 07 iniciativas que provienen de la "lista de espera por línea".
- **LÍNEA SEGURIDAD CIUDADANA:** 29 iniciativas; y 04 iniciativas que provienen de la "lista de espera por línea".
- **LÍNEA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA:** 05 iniciativas ; y 02 iniciativas que provienen de la "lista de espera por línea".

El resultado de la evaluación Técnica – Financiera contempla listas de espera que se detalla en el anexo.

Declaran su inhabilidad en la votación, en las líneas que se indican a continuación, los (as) señora y señores consejeros (as):

- a) **En la Línea Social Inclusivo**, los consejeros Alejandro Cifuentes y Víctor Guzmán.
- b) **En la Línea de Cultura**, los consejeros y consejeras Sandra Berna, Alejandro Cifuentes, Dinka López, Emilio Mavrakis y Yasna Meneses.
- c) **En la Línea de Medio Ambiente**, el consejero Alejandro Cifuentes y la consejera Dinka López.
- d) **En la Línea de Tenencia Responsable de Mascotas**, los consejeros y consejeras Víctor Guzmán, Dinka López y Luis Payero.
- e) **En la Línea de Deportes**, la consejera Dinka López.

Aprueban el acuerdo, salvo las inhabilidades ya descritas, las señoritas, señoras y señores:

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CELIS
CIFUENTES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA

Se abstienen el señor y la señora:

DÍAZ			
	FLORES		

Ver Anexo 784.15.18110-25.33 "Resultados FVCC 8_Presentación CORE".

Interviene el consejero **MAVRAKIS**, la consejera **ORELLANA**, el jefe de división **GONZÁLEZ**, el consejero **TAPIA**, el **SECRETARIO EJECUTIVO**, la consejera **FLORES**.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita **incluir** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación al señor consejero don **EMILIO MAVRAKIS** para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la actividad **Presentación Anteproyecto de una nueva Política Nacional Costera**

El presidente **DÍAZ** somete a votación la solicitud informada por el Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.



Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18111-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **INCLUIR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación al señor consejero don **EMILIO MAVRAKIS** para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Martes 09 de septiembre de 2025:

Presentación Anteproyecto de una nueva Política Nacional Costera

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros Patricio Tapia y Emilio Mavrakis.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

CIERRE DE LA SESIÓN.

El señor Presidente **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión 784^a siendo las 17:08 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 18068-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las comisiones temáticas del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40073381-0, **"ADQUISICIÓN CÁMARAS TELEVIGILANCIA CON IA PARA ANTOFAGASTA, CALAMA, Y TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$17.300.966.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda. Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N°01201 de fecha 01 de septiembre de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Se **SOLICITA** a la Delegación Presidencial Regional, informe por escrito en el mes de enero de 2026, el estado de la iniciativa y si se proyecta la presentación de un nuevo proyecto que considere la instalación de otros puntos en las distintas comunas de la región.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.1.18068-25.1 "1. Perfil Cámaras Final".

ACUERDO 18069-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, a la Fuerza Aérea de Chile, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar el



"ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES-ESTUDIO DE APOYO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CENTRO ESPACIAL CEA.", por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$554.519.-** Resumen de la propuesta se contiene en ficha Core N° 01192/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta.

Se deja constancia que en la exposición de la iniciativa durante la sesión de pleno, los organismos técnicos informaron que el valor expresado resulta de la aplicación de ajuste por factor del Índice de Precios al Consumidor.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18069-25.2 "CEA".

ACUERDO 18070-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		554.519.-
	03		A OTRA ENTIDADES PÚBLICAS		554.519.-
	150		INVERSIÓN REGIONAL		554.519.-
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	554.519.-	
		C	FACH – ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES-ESTUDIO DE APOYO A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CENTRO ESPACIAL CEA.	554.519.-	

Se deja constancia que en la exposición de la iniciativa durante la sesión de pleno, los organismos técnicos informaron que el valor expresado resulta de la aplicación de ajuste por factor del Índice de Precios al Consumidor.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18070-25.3 "Modificación FACH".

ACUERDO 18071-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL.		554.519.-
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		554.519.-



31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		554.519.-
	02	PROYECTOS		554.519.-

Se deja constancia que en la exposición de la iniciativa durante la sesión de pleno, los organismos técnicos informaron que el valor expresado resulta de la aplicación de ajuste por factor del Índice de Precios al Consumidor.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18071-25.3 "Modificación FACH".

ACUERDO 18072-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, a la Policía de Investigaciones de Chile, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Mixta de Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar la iniciativa **"REPOSICIÓN HELICÓPTERO POLICIAL PDI, REGIÓN ANTOFAGASTA"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$14.856.510.-**. Resumen de la propuesta se contiene en ficha Core N°01189/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18072-25.4 "Ficha Core Helicóptero PDI".

ACUERDO 18073-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		14.856.510.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		14.856.510.-
		150	Inversión Regional		14.856.510.-
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	14.856.510.-	
		C	PDI – Reposición helicóptero policial PDI Región de Antofagasta	14.856.510.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18073-25.5 "Modificación PDI Helicóptero".

ACUERDO 18074-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025,



presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		14.856.510.-
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		14.856.510.-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.090.708.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2.090.708.-
	220		Servicio de Salud – Aplicación Glosa 06 Salud		146.239.-
	221		Servicio de Salud – Aplicación Glosa 06 Salud		1.944.469.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.786.937
	02		PROYECTOS		5.786.937.-
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		6.978.865.-
	01		AL SECTOR PRIVADO		1.580.077.-
	001		Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile		936.847.-
	204		UCN Nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA (40058273-0)		332.722.-
	212		UCN Estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina (40058497-0)		310.508.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		3.402.909.-
	238		SERCOTEC-FNDR Emprende, crece, gremios, cooperativas Región Antofagasta (40066232-0)		582.929.-
	296		INDESPA-Pesca artesanal año 2022-2025 (40036620-0)		188.559.-
	985		SERVIU Transferencia Convenio Más Viviendas Mejor Región, GORE SERVIU Región Antofagasta (40056800-0)		2.631.421.-
	04		A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		1.995.879.-
			ENAMI – Reposición Chancadores comuna de Tocopilla y Tal tal Poderes de compra Barriles (Tocopilla) y Planta Taltal (324-GF-027).		1.995.879.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18074-25.5 "Modificación PDI Helicóptero".

ACUERDO 18075-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40069437-0, "**CONSERVACIÓN CAMINOS BÁSICOS, CALLES PERIFERIA PONIENTE CALAMA, PROVINCIA EL LOA**", por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$2.219.313.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "Conservación



Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026". Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N° 01214 de fecha 02 de septiembre de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.1.18075-25.6 "02_Ficha_IDI_2025_CPPC".

ACUERDO 18076-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Planificación de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, convoque a una reunión de la comisión de seguimiento del Convenio de Programación entre el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional, denominado **"CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 – 2026"**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18076-25.7 "Minuta Vialidad".

ACUERDO 18077-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40046296-0, **"CONSERVACIÓN RECINTOS DEPORTIVOS COMUNALES, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$3.205.480-**. (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda. Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N° 01211/2025 de fecha 02 de septiembre de 205, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.1.18077-25.8 "Ficha GORE TT Canchas Calama".

ACUERDO 18078-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40071127-0, **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ESPACIO PÚBLICO KAMAC MAYU PONIENTE, CALAMA"**, por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$299.680-**. (Valores Ficha IDI). Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte



Análisis Técnico N° 01188/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.11.18078-25.9 "Ficha IDI 2025 29 08 2025".

ACUERDO 18079-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el monto F.N.D.R. 2025 aprobado mediante el Acuerdo N° 18027-25, adoptado en la 782^a Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2025, sobre priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2025, programa **"TRANSFERENCIA PARA FORTALECER CARTERA DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS DE INTERÉS COMUNAL, COMUNA ANTOFAGASTA"**, incrementando el monto F.N.D.R. 2025 desde M\$1 a M\$5.000.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18079-25.10 "Modificación Acuerdo".

ACUERDO 18080-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el acuerdo N° 18028-25 adoptado en la 782^a Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto del 2025 correspondiente a la modificación del Presupuesto del Programa de Inversión Regional, quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.000	
		c	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA – TRANSFERENCIA PARA FORTALECER CARTERA DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS DE INTERÉS COMUNAL, COMUNA ANTOFAGASTA	5.000.	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	5.000.
	02		PROYECTOS	-	5.000.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18080-25.10 "Modificación Acuerdo".

ACUERDO 18081-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el acta de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 406 DE 14 DE AGOSTO DE 2025**, la cual se sanciona sin observaciones ni objeciones de los Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.3.18071-25.3 "Acta SE 406".

ACUERDO 18082-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoritas (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 04 de septiembre de 2025:

Presentación Campaña "Nuestro Futuro es con Todos... iy contigo también

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 04 de septiembre de 2025:

Concierto de Gala "Glorias del Ejército"

Lugar: Calama.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 07 y Lunes 08 de septiembre de 2025:

Fiesta de la Virgen Nuestra Señora Guadalupe de Ayquina

Lugar: Ayquina, Calama.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 08 de septiembre de 2025:

Comisión Regional de Hidrógeno Verde.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera Paula Orellana y Consejero Luis Payero.

Martes 09 de septiembre de 2025: (*)

Presentación Anteproyecto de una nueva Política Nacional Costera

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros Patricio Tapia y Emilio Mavrakis.

Miércoles 10 de septiembre de 2025:

Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Miércoles 10 de septiembre de 2025:

Jornada de Dirigencias Sociales (Serviu)

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Sábado 13 de septiembre de 2025:

Te Deum Evangélico 2025.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Provincia de Antofagasta.

Miércoles 17 de septiembre de 2025:

Te Deum Iglesia Católica - Calama



Lugar: Calama.

Para: Consejeros (as) Provincia El Loa.

Martes 23 de septiembre de 2025:

Fraternitas 2025 "Justicia, probidad y respeto".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 29 de septiembre de 2025:

Actividades 182° Aniversario de Tocopilla.

Lugar: Tocopilla.

Para: Todos los (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 08, jueves 09 y viernes 10 de octubre de 2025:

7^{mo} Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio.

Lugar: Jujuy, República Argentina.

Para: Consejeros (as) Sandra Berna, Jorge Berna, Paula Celis, Humberto Fuentes, Víctor Guzmán, Dinka López, Andrea Merino, y Luis Payero.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras que se indican en la siguiente actividad:

Lunes 01 de septiembre de 2025:

Sesión de la Comisión Regional de Gasto Público (CORGAPU)

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejera Sandra Berna y Consejero Patricio Tapia.

** Consejo Mavrakis incorporado a la Actividad en agenda mediante Acuerdo N° 18111 - 25 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.4.18082-25.12 "Agenda".

ACUERDO 18083-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.683.-	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	750.683.-	
		222	Servicio de Salud – Aplicación Glosa 06 Salud	750.683.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		750.683.-
	02		PROYECTOS		750.683.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.6.18083-25.13 "Modificación Presupuestaria 04.09".

ACUERDO 18084-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO** 2025, al Servicio de Salud de Antofagasta, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar la **"TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA EL DESARROLLO DE PERFIL – DISEÑO DE DOS POSTAS MÁS UN CESFAM"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$580.770.-**.

La pertinencia técnica y su cumplimiento fue revisado conforme a la ficha CORE N° 01194/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18072-25.14 "Ficha Core Salud".

ACUERDO 18085-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		580.770
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		580.770
	150		INVERSIÓN REGIONAL		580.770
02			AL GOBIERNO CENTRAL	580.770	-
		C	SS. Antofagasta TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA EL DESARROLLO DE PERFIL-DISEÑO DE DOS POSTAS MÁS UN CESFAM	580.770	-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18085-25.15 "Modificación Salud Posta".

ACUERDO 18086-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					



SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL		580.770
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		580.770
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		580.770
	02		PROYECTOS		580.770

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18086-25.15 "Modificación Salud Posta".

ACUERDO 18087-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, al Servicio de Salud de Antofagasta, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar la **"TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA EL DESARROLLO DE PERFIL – DISEÑO DE CINCO CESFAM EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$2.745.420.-**

La pertinencia técnica fue revisada conforme a la ficha CORE N° 01193/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18087-25.16 "Ficha Core Cesfam Antofagasta".

ACUERDO 18088-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		2.745.420
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2.745.420
	150		INVERSIÓN REGIONAL		2.745.420
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	2.745.420	-
	C		SS. Antofagasta TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA EL DESARROLLO DE PERFIL-DISEÑO DE CINCO CESFAM EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA".	2.745.420	-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18088-25.17 "Modificación Salud Antofagasta".



ACUERDO 18089-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL		2.745.420
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2.745.420
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.745.420
	02		PROYECTOS		2.745.420

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	FUENTES	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.7.18089-25.17 "Modificación Salud Antofagasta".

ACUERDO 18090-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

- Proyecto C.BIP 40027939-0 **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA BELLAVISTA, TOCOPILLA,"** en la asignación de obras civiles, por un monto de **M\$58.612.-** (Moneda Presupuesto 2025).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 751^a Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 25 de abril del 2024, a través del Acuerdo N° 17371-24, por un monto total F.N.D.R de M\$181.103.- (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	FUENTES	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.8.18090-25.8 "Ficha Core Cancha Bellavista".

ACUERDO 18091-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR DE PRIORIZACIÓN** presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, los siguientes proyectos:

- Proyecto C. BIP 40058273-0 **"TRANSFERENCIA NUEVO MÉTODO DE DIAGNÓSTICO TEMPRANO INTEGRADO DEL TEA"** atendida la solicitud de la jefa de División de Fomento e Industria, a través del memorándum 01158/2025 de fecha 29 de agosto de 2025. En virtud del presente acuerdo, se deja sin efecto en lo pertinente el Acuerdo 17123-23.

- Proyecto C.BIP 40058497-0 **"TRANSFERENCIA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PILOTO DE PESQUISA DE VPH EN ORINA"** atendida la solicitud de la jefa de División de Fomento e Industria, a través del memorándum 01158/2025 de fecha 29 de agosto de 2025. En virtud del presente, se deja sin efecto en lo pertinente el Acuerdo N° 17189-23.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.9.18091-25.19 "Ficha Core Despriorización".

ACUERDO 18092-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR DE PRIORIZACIÓN** presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, los siguientes proyectos:

- Proyecto C. BIP 40055881-0 **"ADQUISICIÓN AIRCORE ROBOT CB ANTOFAGASTA, CIUDAD DE ANTOFAGASTA"** atendida la solicitud del Presidente del Consejo Regional de Bomberos de la Región de Antofagasta, a través del Oficio 45/2025 de fecha 11 de junio de 2025. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N° 17373-24.
- Proyecto C. BIP 40055882-0 **"ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR CB ANTOFAGASTA, CIUDAD DE ANTOFAGASTA"** atendida la solicitud del Presidente del Consejo Regional de Bomberos de la Región de Antofagasta, Antofagasta, a través del Oficio 46/2025 de fecha 11 de junio de 2025. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N° 17290-24.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.9.18092-25.20 "Ficha Core Despriorización Bomberos".

ACUERDO 18093-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- **"MODELO DE NEGOCIOS CIRCULAR DE RESCATE DE ALIMENTOS, LA VEGA ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2025 y total F.N.D.R. de **M\$320.000.-** (Valores Ficha Core). La pertinencia técnica fue revisada conforme a Ficha CORE N° 01208/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, por parte de la División de Fomento e Industria del Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

La priorización se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Gobierno Regional provenientes del "Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama" entre la CORFO y SQM Potasio S.A. y Otras, y/o del "Convenio de Aporte" entre SQM Salar S.A. y el Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.10.18093-25.21 "Negocio circular ficha CORE".

ACUERDO 18094-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, recursos provenientes del **LITIO**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional



de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	320.000.-	
35			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ					
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS		
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN		
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO		
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA		

Ver Anexo 784.7.18094-25.22 "Modificación Litio".

ACUERDO 18095-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	320.000.-	
	899		OTROS	320.000.-	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320.000.-	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	320.000.-	
	C		U.ANTOFAGASTA - MODELO DE NEGOCIOS CIRCULAR DE RESCATE DE ALIMENTOS	320.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ					
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS		
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN		
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO		
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA		

Ver Anexo 784.7.18095-25.22 "Modificación Litio".

ACUERDO 18096-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 40058997-0, **"CONSERVACIÓN SEDE SOCIAL VILLA EL SALAR, ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$257.407.-** (Valores Ficha IDI). Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N°01184/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ					
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS		
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN		
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO		
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA		

Ver Anexo 784.11.18096-25.23 "40058997-0 Ficha GORE SS Villa El Salar".



ACUERDO 18097-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, sancionando la siguiente iniciativa:

- **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL-MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES”**, por un monto F.N.D.R. 2025 **M\$5.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$1.836.999-** (Valores Ficha Core). Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N° 01178/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.11.18097-25.24 “Programa Asistencia Técnica Municipalidad Mejillones V4”.

ACUERDO 18098-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.000
	02		PROYECTOS		5.000
24			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000	
	03		AL SECTOR PRIVADO	5.000	
		C	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	5.000	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.11.18098-25.25 “Ficha Core Mejillones”.

ACUERDO 18099-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SECTORIALES** destinados al **PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 35º PROCESO DE SELECCIÓN**, presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo e informada por la Comisión de Vivienda del Consejo Regional de Antofagasta; sancionando la siguiente distribución porcentual:

COMUNA	DISTRIBUCIÓN COMUNAL
---------------	-----------------------------



Antofagasta	13%
Calama	20%
Tocopilla	14%
Taltal	7%
Mejillones	5%
Sierra Gorda	9%
San Pedro de Atacama	6%
Ollagüe	10%
María Elena	16%

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.12.18099-25.26 "Presentación a GORE PPP 35° (V4)".

ACUERDO 18100-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE** por aplicación de la glosa 07 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-053-2025	PISTA DESMONTABLE DE PATINAJE ARTÍSTICO	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTÍSTICO ILLARI DE ANTOFAGASTA.	65.094.208-6	ANTOFAGASTA	55.428.134.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.14.18100-25.27 "Club Deportivo de Patinaje Artístico Illari AD-053-2025)".

ACUERDO 18101-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE** por aplicación de la glosa 07 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-059-2025	REPRESENTACIÓN DE CHILE Y ANTOFAGASTA EN LA COPA AMÉRICA	CLUB DEPORTIVO NORTINO FC	65.066.992-4	ANTOFAGASTA	5.257.900.-



	DE BALONMANO – ASUNCIÓN SEPTIEMBRE 2025			
--	---	--	--	--

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.14.18101-25.28 "Representación de Chile y Antofagasta en la Copa América de Balonmano – Asunción, Septiembre 2025 (AD-059-2025)".

ACUERDO 18102-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE** por aplicación de la glosa 07 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-058-2025	GIRA MUNDIAL PÁDEL DE MENORES 2025	POLA CARVAJAL OLGUÍN	23.430.401-1	ANTOFAGASTA	15.840.838.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.14.18102-25.29 "Representación de Chile y Antofagasta en la Copa América de Balonmano – Asunción, Septiembre 2025 (AD-059-2025)".

ACUERDO 18103-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, formular las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticas y programas**; y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNAS:
DIA "Logística y transporte de sustancias peligrosas en las regiones XV, I, II, III, IV, V, VI y RM".	Sociedad de servicios y transportes Pramax SpA.	Interregional.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con los objetivos y/o lineamientos estratégicos** de los siguientes instrumentos regionales vigentes:

1. **Estrategia Regional de Desarrollo (2009-2025)**, la cual puede encontrar en la siguiente página del Gobierno Regional de Antofagasta: <https://goreantofagasta.cl/estrategia-regional-de-desarrollo/goreantofagasta/2016-10-06/170042.html>
2. **Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>
3. **Plan de Acción Regional de Cambio Climático Región de Antofagasta, PARCC (2025-2029)**, la cual puede encontrar en la página <https://drive.google.com/file/d/1NbUOCpqA0KeB11m63oIliUht30xSTOdE/view?usp=sharing>



Por otro lado, de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 – 2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivo General N°6 “Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos”. Se solicita al titular lo siguiente:

- i. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte que se realizará por las rutas de la **región de Antofagasta**, indicando e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por zonas pobladas, cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas; también se solicita, incluir una tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes: Manejo de cargas y descargas, frecuencia en el transporte y plan de monitoreo que permita hacerse cargo de un eventual derrame de ácido sulfúrico y los efectos de este posible evento. En cuanto a las acciones de remediación asociados al Plan de Emergencia, se solicita indicar el lugar de disposición de los suelos contaminados que pudieran proceder de un eventual volcamiento y/o derrame.
- ii. Entregar archivos georreferenciados (formato kmz y/o shape) de las rutas a utilizar dentro de la región de Antofagasta, donde se puedan diferenciar el tipo de sustancia peligrosa transportar.

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. Se solicita al titular, incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123, que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.
- iii. Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral, que tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N° 2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos y la Armada de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas y a la Armada de Chile, que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándose en un listado, señalando la comuna a la que pertenecen; e
- ii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación con la **compatibilidad territorial** según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9º letra a), de lo informado en la declaración de impacto ambiental presentada por el titular, se identificó falta de antecedentes para realizar un análisis pertinente de la



competencia de compatibilidad territorial en la región de Antofagasta, por lo que se solicita al titular una tabla resumen con las siguientes columnas:

- a. Tipo de sustancia a transportar (indicar nombre, tipo de sustancia);
- b. Rutas utilizadas en la región de Antofagasta (nombre de las rutas);
- c. Comunas de la región de Antofagasta por las que transitará;
- d. Origen y destino (especificar nombre empresa, comuna y región para cada caso);
- e. Cantidades aproximadas a transportar en promedio diario (en unidades de peso y/o volumen según corresponda);
- f. Vehículos de transporte (tipo de vehículo y contenedor; capacidad máxima del contenedor); y
- g. Número de camiones por día.

Adicionalmente, se previene al titular, lo establecido en Resolución N° 423/2023 del Gobierno Regional, en la que se indica la prohibición de circulación de vehículos que transporten ácido sulfúrico, por toda la extensión de la ruta 1 en el radio urbano de la ciudad de Tocopilla, en sentido norte – sur y sur a norte, cualquiera sea su tonelaje.

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
Adenda DIA "Centro de almacenamiento de sustancias peligrosas del norte".	Sociedad Constructora Altamar Limitada.	Antofagasta.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo con el análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 – 2025, el Gobierno Regional de Antofagasta, se reiteran las siguientes observaciones:		
<p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". De la respuesta 9.2 a) de la Adenda, en cuanto a generar un plan de gestión para los residuos, y sobre la tabla 18 del capítulo 3 del plan de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, se solicita al titular entregar un listado con los principales residuos que generará el proyecto, e incluir los potenciales proveedores del servicio para disposición final que dispondrá el proyecto para sus residuos, principalmente los de construcción y demolición (RCD).</p> <p>N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". En base a la respuesta de las observaciones del numeral 9.2 de la Adenda, y a la falta de información solicitada, se reitera al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Incluir un listado de las empresas que realizarán los servicios de transporte en las rutas (Nombre del puerto – Estación de Transferencia y Estación de Transferencia a Destino Comercial como Mineras o Energéticas, etc.), lo anterior para entender de forma más acabada los flujos solicitados; ii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; iii. Incluir un archivo en formato kmz y/o shape de las áreas de influencia que posee el proyecto en evaluación, lo anterior, en base a la letra a) del artículo 2º del Reglamento del SEIA que define área de influencia como "el área o espacio geográfico, cuyos atributos, elementos naturales o socioculturales deben ser considerados con la finalidad de definir si el proyecto o actividad genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley, o bien para justificar la inexistencia de dichos efectos, características o circunstancias". <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". En base a las respuestas del numeral 9.2.b, y a la falta de información relevante de lo solicitado, se reitera al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		



- i. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
- iii. Dar cumplimiento a la Ley N° 21.015 de inclusión laboral, que tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. En base a las respuestas de las observaciones del numeral 9.2.c) se reitera al titular:

- i. Incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, indicándolas en un listado, señalando la comuna a la que pertenecen; e
- ii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N° 20.417 artículo. 9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, y el **Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, el proyecto se localiza en **Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC)**, por lo tanto, el **pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo**.

PROYECTO: Adenda Complementaria DIA "Modificación de las Instalaciones productivas y transporte de nitratos faena minera Coya Sur".	TITULAR: SQM Industrial S.A.	COMUNA: María Elena.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo con el análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 – 2025, el Gobierno Regional de Antofagasta, se reitera la siguiente observación:		

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"**. En base a la respuesta de la adenda y a la no integración de la observación emitida por el Gobierno Regional en el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones a la Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto en evaluación, se reitera al SEA y al titular la solicitud de incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, de adoptar las medidas necesarias para establecer un **plan preventivo** que permita **indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual**, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.



En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 784.16.18103-25.30 "Pronunciamientos Ambientales SO 784".

ACUERDO 18104-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se aprueba, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la concesión gratuita de corto plazo, según el análisis técnico de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, que se indica a continuación:

Nº ficha	25_076	Solicitante	Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta.
Nº expediente	2CTC290	Nombre del Proyecto	Estudios Técnicos Previos.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Avenida Los Leones esquina Pasaje Quechereguas, Población Prat.
Plano y Superficies	Plano: N° 02101 - 8.896 C.U. Superficie total: 12.868,31 m ² .	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Ejecutar estudios para proyecto habitacional en el sector de la población Prat de Antofagasta, con la finalidad de atender la alta demanda de las familias de la comuna.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes. 		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES		FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Se abstiene la señora:

	FLORES		

Ver Anexo 784.17.18104-25.31 "Concesiones Fiscales SO 784".

ACUERDO 18105-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se aprueba, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones, según el análisis técnico de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, que se indican a continuación:

Nº ficha	25_074	Solicitante	BERMAQ SpA.
Nº expediente	2CO1051	Nombre del Proyecto	Proyecto productivo para prestación de servicios de movimiento de tierra.
Comuna	Calama.	Ubicación	Sitio 36 de Lote 2, Sector Puerto Seco.



Plano y Superficies	Plano N°02201-6.939 C.R. Superficie: 5.018,05 m ² .	Tipo Solicitud	Onerosa por 20 años.
Objetivo	Desarrollar un proyecto productivo que consiste en prestación de servicios de movimiento de tierra, arriendo de maquinaria y obras civiles a constructoras de carreteras, de viviendas u obras civiles en ciudad y también a empresas contratistas que prestan servicio a la gran minería.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes, entre ellos la calificación industrial y aquellos asociados a la construcción contemplados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

Nº ficha	25_077	Solicitante	JAM SpA.
Nº expediente	2CO1119	Nombre del Proyecto	Proyecto productivo industrial.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 5, Manzana J, Sector La Negra.
Plano y Superficies	Plano N°II-2-6158-C.R. Superficie: 14.100 m ² .		
Objetivo	Desarrollar un proyecto productivo industrial, que consiste en la construcción de instalaciones para patio de fabricación y galpón de fabricación de piezas metálicas que incluye caldería y mecanizado.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes, entre ellos la calificación industrial y aquellos asociados a la construcción contemplados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

Nº ficha	25_078	Solicitante	Ingeniería Ventas y Representaciones Internacionales Interesales SpA.
Nº expediente	2CO1126	Nombre del Proyecto	Proyecto Productivo.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Sitio 3, Manzana N°2, Sector La Negra.
Plano y Superficies	Plano N°II-2-6158-C.R. Superficie: 4.097,9 m ² .		
Objetivo	Desarrollar un proyecto productivo industrial, que consiste en la construcción de galpón de almacenamiento de sustancias peligrosas y materias de tipo químico, indicadas en la Resolución de Calificación Ambiental RCA 069/2018.		



Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> El otorgamiento de la concesión, como materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales y territoriales correspondientes, entre ellos la calificación industrial y aquellos asociados a la construcción contemplados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se informa que el Consejo Regional, a través del presente acuerdo, no se pronuncia sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.
----------------------	---

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES		FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
	PAYERO	SANTOLAYA	

Se abstienen la señora, señorita y señor:

	FLORES		
ORELLANA			TAPIA

Ver Anexo 784.17.18105-25.31 "Concesiones Fiscales SO 784".

ACUERDO 18106-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Delegación Presidencial Regional, Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Secretaría Ministerial de Salud, tengan a bien dar respuesta a los vecinos del pasaje Santa Rosa de Huara, e instruir a sus organismos dependientes o con quienes se relacione, a fin de atender la situación de insalubridad que afecta al sector, debido a la presencia de coliformes fecales derivados de aguas negras que están vertidas en el frontis de las viviendas.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES-	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 18107-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Delegación Presidencial, a la Secretaría Ministerial de Seguridad Pública, a la Secretaría Ministerial de Salud y la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, solicitando tengan a bien dar respuesta a la misiva presentada por la Junta de Vecinos de la Villa Manuel Bulnes, comuna de Antofagasta, de fecha 22 de agosto de 2025, o en caso que se hubiere dado respuesta, se informe las medidas adoptadas, en relación con las problemáticas sociales y de seguridad pública que afectan a los residentes en el sector de la Plaza Pantaleón Cortés. Dichas problemáticas se refieren al alto consumo de drogas ilícitas, la acumulación de basura, orina y fechas humanas, la contaminación acústica y vial, así como a la venta de alcohol en el sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 18108-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director Regional del Instituto Nacional de Deportes, solicitando evalúe dejar sin efecto la restitución del recinto actualmente utilizado por la Asociación de Tenis de Mesa de Antofagasta, a fin de resguardar la continuidad de sus actividades



deportivas y sociales en beneficio de la comunidad.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 18109-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado actual del programa **"PLAN DE REFORZAMIENTO DE ORGANISMOS SECTORIALES GOBIERNO REGIONAL ANTOFAGASTA"**. El informe debe contener: Avances en la implementación del plan a la fecha, brechas detectadas en los organismos sectoriales considerados, proyecciones sobre el impacto en la reducción de tiempos de tramitación de permisos y las medidas de sostenibilidad. Asimismo, se invitará a una sesión de la comisión mixta de todas las comisiones permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, para que expongan formalmente el detalle de la implementación, las dificultades encontradas y los resultados esperados.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 18110-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se aprueba, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, salvo las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **VISACIÓN** y **RATIFICACIÓN** de los resultados de la evaluación técnica y financiera del **CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA AÑO 2025**, del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, fundamentada en la evaluación Técnico – Financiera señaladas por las bases, e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo. El desglose financiable por cada línea corresponde a:

- **LÍNEA SOCIAL INCLUSIVO:** 36 iniciativas; 01 iniciativa que proviene de la "lista de espera por línea", y 01 que proviene de la "lista de espera general".
- **LÍNEA ADULTO MAYOR:** 39 iniciativas.
- **LÍNEA MEDIO AMBIENTE:** 11 iniciativas
- **LÍNEA CULTURA:** 30 iniciativas; 02 iniciativas que provienen de la "lista de espera por línea"; y 08 que provienen de la "lista de espera general".
- **LÍNEA DEPORTE:** 33 iniciativas; 07 iniciativas que provienen de la "lista de espera por línea".
- **LÍNEA SEGURIDAD CIUDADANA:** 29 iniciativas; y 04 iniciativas que provienen de la "lista de espera por línea".
- **LÍNEA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA:** 05 iniciativas ; y 02 iniciativas que provienen de la "lista de espera por línea".

El resultado de la evaluación Técnica – Financiera contempla listas de espera que se detalla en el anexo.

Declaran su inhabilidad en la votación, en las líneas que se indican a continuación, los (as) señora y señores consejeros (as):

- f) *En la Línea Social Inclusivo, los consejeros Alejandro Cifuentes y Víctor Guzmán.*



- g) **En la Línea de Cultura**, los consejeros y consejeras Sandra Berna, Alejandro Cifuentes, Dinka López, Emilio Mavrakis y Yasna Meneses.
- h) **En la Línea de Medio Ambiente**, el consejero Alejandro Cifuentes y la consejera Dinka López.
- i) **En la Línea de Tenencia Responsable de Mascotas**, los consejeros y consejeras Víctor Guzmán, Dinka López y Luis Payero.
- j) **En la Línea de Deportes**, la consejera Dinka López.

Aprueban el acuerdo, salvo las inhabilidades ya descritas, las señoritas, señoras y señores:

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES		FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Se abstienen el señor y la señora:

DÍAZ			
	FLORES		

Ver Anexo 784.15.18110-25.33 "Resultados FVCC 8_Presentación CORE".

ACUERDO 18111-25 (S.ORD.784.04.09.2025): Se acuerda, por unanimidad, **INCLUIR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación al señor consejero don **EMILIO MAVRAKIS** para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Martes 09 de septiembre de 2025:

Presentación Anteproyecto de una nueva Política Nacional Costera

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros Patricio Tapia y Emilio Mavrakis.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA		CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

CERTIFICO: Que el acta se encuentra escrita a **SESENTA Y SIETE FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en:

<https://coreantofagasta.cl/coreantofagasta/site/artic/20250901/pags/20250901134610.html>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las y los Consejeros(os) Regionales **TRESCIENTOS TRECE** documentos que corresponden a:

- Texto Acta Sesión Extraordinaria N° 406.
- Agenda Sesión Ordinaria N° 784 y 01 antecedente complementario.
- Correspondencia 784^a Sesión Ordinaria.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedente complementario.
- 1. Perfil Cámaras Final y 25 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE Fortalecer Cartera Mejillones y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI Caminos Básicos y 24 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE Recintos Deportivos Calama y 57 antecedentes complementarios.
- Modificación presupuestaria 222 Salud y 01 antecedente complementario.
- Helicóptero Ficha CORE y 02 antecedentes complementarios.



- Ficha Centro Espacial Regional y 06 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE Salud Cesfam y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE Salud Postas y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE 40027939-0 y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE Despriorización y 07 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE Negocio Circular y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE 40058997-0 y 22 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE 5000 UTM Kamac Mayú y 12 antecedentes complementarios.
- Ficha GORE TT y 13 antecedentes complementarios.
- Ficha 21662314 y 01 antecedente complementario.
- Minuta FIU y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE AD-053-25 Pista Patinaje desmontable y 50 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE AD-053-25 Copa Balonmano y 07 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE AD-058-25 Gira Mundial Pádel y 18 antecedentes complementarios.
- Resultados FVCC y 07 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos Ambientales SO 784.docx y 09 antecedentes complementarios.
- Resumen Concesiones Inmuebles Fiscales SO 784 y 06 antecedentes complementarios.

AGA



VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

Antofagasta, lunes, 13 de octubre de 2025



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21738207&hash=f946f>